

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

**CREA CURSO EN: EVALUACIÓN
 AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) E
 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
 TERRITORIAL (IPT).**

SANTIAGO, 07/07/2021 - 4281

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, Decreto Universitario N°755 de 1988 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) e Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), bajo la supervisión y control del Programa Centro de Ordenamiento Territorial (PCOT), perteneciente a la Facultad de Ingeniería y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general del Curso es abordar las consideraciones metodológicas de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile, incorporando instrumentos pedagógicos y de evaluación que permitan validar el aprendizaje de los contenidos y materias asociados al instrumento de gestión ambiental y su aplicación a un instrumento de ordenación territorial.

3. El Perfil del participante está dirigido a público específico asociado a un área de conocimiento o ámbito laboral.

4. El plan de estudios es de modalidad E-Learning para el Curso en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) e Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), comprende un total de 45 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Marco Legal y Conceptual de la EAE e IPT.	15
Módulo II	Metodología de la EAE.	15

Módulo III	Taller Análisis y Aplicado de la EAE a los IPT.	15
Total horas cronológicas		45

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán estar en posesión de un grado académico de Licenciado o un título profesional o técnico que serán evaluados y seleccionados por la comisión académica del programa.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) e Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) por el **Decano o Decana** y el **Director o Directora** del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector (s) de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

CRO/GRL/mcs

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach